



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO N° 05-14
Fecha 8 de abril de 2014**

En la Ciudad de Salta a los días ocho del mes de abril de dos mil catorce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 05 /14 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Elio Rafael De Zuani, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Eduardo Alberto Tejerina y Cr. Luis Costa Lamberto.

Estamento de Auxiliares Docentes:, Abog. Elizabeth Safar, Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Sergio Lazarovich.

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina

Estamento de Estudiantes: Sr. Oscar Cruz

Estamento P.A.U.: Sra. Daniela Correa

Consejos Ausente con aviso: Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Srta. Estrella Diaz, Sr. Maximiliano Ezequiel López, Srta. Carla Arévalo Wierna y Sr. Mario Lozano Barrientos.

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:15 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. DECECO N° 193/14: Resuelve: Fijar** para el 1 de abril de 2014, a hs. 19.30, la constitución del tribunal examinador para evaluar el trabajo final sobre el tema: **Las presunciones contenidas en la Ley 26.063"**, presentado por el Cr. Gonzalo Figueroa, L.U. N° 595.963, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Integrar el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Mg. Hermosinda Egüez

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Ing. Raúl Gamba(s)



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Dr. Pedro Sánchez(s)

La Sra. Secretaria Académica procede a la lectura de la Resolución de Referencia.

El Cr. Lazarovich expresa que la facultad de constituir un tribunal es del Consejo Directivo.

El Mg. Ossola expresa que la facultad que invoca el Sr. Consejero está amparada en el Art. 117 Estatuto Universitario. Agrega que es sobre el desarrollo lógico de un trámite.

La Sra. Secretaria Académica expresa que se coincidió en no emitir Actos Administrativos Ad Referéndum relacionados con designaciones, el presente ejemplo se debe a una cuestión de celeridad debido al cumplimiento de plazos dispuestos por la CONEAU.

Finalizado el intercambio de opiniones, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Cr. Lazarovich, se vota y se resuelve **ratificar en todos sus términos la Res. DECECO N° 193/14.**

2. Asuntos Entrados

a) **Nota del Sr. Decano** en referencia a la presentación del Libro "Control Público y Gubernamental" de la autoría del Cr. Sergio G. Moreno.

Siendo horas 16:20 ingresa a la reunión el Sr. Oscar Cruz.

La Sra Secretaria Académica expresa que el Cr. Sergio G. Moreno mediante nota invita a las Autoridades y a los Miembros integrantes del Consejo Directivo, a la presentación del mencionado libro de su autoría, razón por la cual se remitió invitación a los Sres. Consejeros mediante correo electrónico y en el boletín de la Facultad. Seguidamente, la Sra. Secretaria procede a la lectura de la nota de invitación del Cr. Moreno, nota elevada por el Sr. Decano al Cuerpo, nota de felicitación de las Autoridades y un Proyecto de Resolución a efectos de reconocer y felicitar al Cr. Sergio G. Moreno.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el Proyecto de Resolución, se vota y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución, el cual reconoce y felicita al Cr. Sergio Gastón Moreno por la presentación del libro de su autoría "Control Público y Gubernamental".

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la incorporación de los siguientes expedientes, que cuentan con despacho de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

a) **Expte. N° 6480/13: Guardatti, Paola.** Eleva propuesta de capacitación que se llevará a cabo en el marco del Módulo III por alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

b) Expte. N° 6468/12: Burgos, Marcelo. Programas de la Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (3ª Cohorte)

c) Expte. N° 6661/12: Burgos, Marcelo. Exámenes del posgrado Especialización de Costos para la Gestión Empresarial - 3ª cohorte-

El Sr. Vicedecano pone a consideración los mismos, se vota y se aprueban.

El Mg. Ossola solicita el tratamiento de los siguientes expedientes, que cuentan con dictamen de Comisión de Docencia, que por cuestiones de la dinámica administrativa requieren su tratamiento en la presente reunión.

d) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

e) Expte. N° 6781/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de las carreras de Licenciatura en Economía.

f) Expte. N° 6782/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

g) Expte. N° 6104/14: Tejerina Eduardo Alberto. Solicita se convoque urgente la inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno auxiliar docente de 2ª categoría Regular para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II.

h) Expte. N° 6105/14: Tejerina Eduardo Alberto. Solicita se convoque urgente la inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno auxiliar Docente de 2ª categoría Interino de Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II.

i) Expte. N° 6246/14: Ossola, Luis Guillermo. Propone la designación del Dr. César Gabriel Moreno como Director Normalizador del Instituto de Desarrollo Regional (IDER). *Proyecto de Resolución.*

Puestos a consideración, se vota y se aprueban por unanimidad.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

4.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6869/13: Vilca, Norma (Directora General Académica). Calendario Académico 2014.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 20. (Mediante el cual se modifica la Res. CD-ECO N° 378/13 - Calendario Académico 2014- estableciendo las fechas para el Receso Invernal y para los llamados del Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2014).

b) Se dé amplia difusión a la modificación del Calendario Académico Administrativo aprobado.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 23 del expediente de referencia.*

2) Expte. N° 6117/14: Astorga de Bárcena, Angélica E. Solicita el llamado a concurso el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la pertinente autorización para dar inicio al proceso de concurso público de antecedentes y prueba de oposición en los términos de la reglamentación aplicable (Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias) para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licencia en Administración y Licencia en Economía, Planes de Estudios 2003, para desempeñarse en Sede Salta.

b) Integrar el Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes de la siguiente manera:

Titular N° 1: Prof. María Esther Capilla (UNSa)

Titular N° 2: Prof. Mónica Lisi (UNSa)

Titular N° 3: Prof. Marisa Digión (UNJu)

Suplente N° 1: Prof. Eduardo Z. Casado (UNSa)

Suplente N° 2: Prof. Nicolás Innamorato (UNSa)

Suplente N° 3: Prof. Irma Martínez (UNSa)

c) Que Dirección General Académica adjunte, para ser remitidos al Consejo Superior, los antecedentes curriculares de los Jurados propuestos.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 5-6 del expediente de referencia.

3) Expte. N° 6533/13: De Escalada, Matías. Solicita se restablezca la figura de Auxiliar Adscripto en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se autorice la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto por cada una de las asignaturas o módulos de asignaturas que integran los Planes de Estudios, iniciando con las que se desarrollan en Sedes Metán - Rosario de la Frontera y Tartagal.

b) Establecer como requisito de cumplimiento obligatorio para los postulantes el acreditar residencia real y efectiva en la ciudad en que se desarrollarán las funciones o en la localidad cercana a aquella, que asegure la presencia cierta no menor a tres (3) días por semana por parte del docente en dependencias de la Sede.

c) Que a través de las Direcciones de Departamentos Docentes, se notifique lo resuelto a los responsables de cátedras, a efectos que en un plazo de 10 (diez) días, hagan conocer por escrito su desistimiento, debidamente fundado, a contar con un Auxiliar Docente Graduado Adscripto.

d) Que para la presente convocatoria se entienda que las fecha dispuestas por Artículo 6, inciso a), Artículo 13, Artículo 21, correlativos y concordantes de la Res. CD-ECO N° 110/00, se encuentran reemplazadas por las que surjan de la implementación de los respectivos procesos de selección de postulantes.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho precedente.

El Dr. De Zuani expresa no interpretar con claridad la nueva visión de la Facultad relacionado al llamado a inscripción de adscriptos, consulta sobre la modificación o no del reglamento existente de graduados y alumnos y el tema del seguro. Además manifiesta su interés en focalizar la iniciativa en las Sedes y que en su opinión, se debería lanzar conjuntamente el llamado de adscriptos para graduados y alumnos. Por último, hace referencia al llamado de inscripción anual, si sería noviembre y en qué condiciones se realizarían los concursos. Felicita al Mg. Escalada por impulsar el proyecto en cuestión.

El Mg. Ossola expresa que en lo referente al tema financiero, el expediente de referencia cuenta con un informe del Sr. Secretario Administrativo, el cual reporta la existencia de fondos para la cobertura del seguro, que es aproximadamente \$15/\$20 por personas por mes. Manifiesta que por una cuestión de orden administrativo es necesario adecuar gradualmente el proyecto. El Proyecto para estudiantes se encuentra en análisis de la Comisión de Docencia y será incorporado a tratamiento del Cuerpo en brevedad.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Gillieri expresa los beneficios de la figura de los adscriptos y su importancia en las Sedes, a efectos de dar lugar a profesionales radicados en la zona. Manifiesta de la necesidad de adecuar el reglamento a los tiempos actuales.

El Dr. De Zuani propone una pequeña modificación del punto c) del dictamen, quedando redactado de la siguiente manera:

c) Que a través de las Direcciones de Departamentos Docentes, se notifique lo resuelto a los responsables de cátedras, a efectos que hagan conocer su necesidad con un Auxiliar Docente Graduado Adscripto.

El Cr. Lazarovich manifiesta agregar un punto e) relacionado al seguro, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

e) Que al momento de designación de los Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos se cuente con la cobertura de Seguro de Accidentes Personales en cada caso.

Finalizado el análisis del Cuerpo, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema señalado, se vota y con la abstención del Mg. Escalada, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia con las sugerencias pertinentes, que corre a fs. 12-13 del expediente de referencia.

4) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente Interino para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se tenga por designado al Cr. Hernán José Ávila en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, a partir del día 03.03.14 y hasta el 30.09.14, otorgando licencia en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Auditoría, carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta y financiando tal designación conforme lo señalado en el informe de fs. 2, por los motivos expuestos en considerandos.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 195 del expediente de referencia.

5) Expte. N° 6207/14: Chibán, Nora. Solicita la designación por extensión de funciones al Dr. Alfredo Puig en la asignatura Derecho Público Módulo II (Derecho Administrativo) para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Tener por designado, desde el 1° de marzo de 2013, por extensión de funciones docentes como Profesor Asociado Regular, al Abog. Alfredo Puig, para desempeñarse en Sede Tartagal, en la asignatura Derecho Público - Módulo II, por los motivos expuestos en los considerandos.

El Mg. Ossola da lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 2 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento Jurídico.

La Comisión de Docencia aconseja:

Dictamen fs. 187: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 185 (Mediante el cual se da por finalizadas las funciones de la Abog. Elizabeth Safar, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Derecho I", a partir del día 10 de marzo de 2014).

Dictamen fs. 190: Tener por renovada la prórroga de designación interina del Abog. Noel Ángel Zárate, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, con extensión de funciones docentes a la asignatura Derecho IV - Módulo I, Sede Salta, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta que el cargo sea cubierto por concurso regular o hasta que se produzca nueva disposición al respecto, lo que suceda antes, por los motivos expuestos en los considerandos.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** los dictámenes de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 187 y 190 del expediente de referencia.

7) Expte. N° 6183/06: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Auditoría de la carrera de Contador Público Nacional - Plan 2003- 1985.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 347, por el que se solicita al Consejo Superior se tenga por finalizado el desempeño de funciones regulares del Cr. Hugo Rubén Ángel, en el cargo Regular de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Auditoría, de la carrera



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Contador Público Nacional, desde el 01 de marzo de 2014, atento lo normado por el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad y lo manifestado en considerandos.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 349 del expediente de referencia.

8) Expte: 6472/13: Cr. Ángel, Hugo Rubén. Informa que no hará opción de la prórroga establecida por la Res. CS N° 531/11.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3 y 4, por el que se designa al Cr. Hugo Rubén Ángel en los cargos Interinos de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva de la asignatura Auditoria y Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Contabilidad IV, ambas en la carrera de Contador Público Nacional, desde el día 1 de marzo de 2014 y hasta la efectivización del haber jubilatorio o hasta el 31 de diciembre de 2014, o hasta que se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda antes, por los motivos indicados en los considerandos.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho de la Comisión.

El Dr. De Zuani expresa que se podría haberse emitido instrumento administrativo similar para situación del Cr. Luis Orce.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

9) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente Interino para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 107, elaborado en Departamento de Personal. (Mediante el cual se acepta la renuncia interpuesta por Cr. Marcos Rubén Turco al cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Simple de la Asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión a "Teoría y Técnica Impositiva II", a partir del día 28/02/2014).

El Mg. Ossola da lectura del despacho de Comisión.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 108 del expediente de referencia.

10) Expte. N° 6498/11: Ayala Flores, María Rosa. Solicita Licencia sin goce de haberes en la asignatura Derecho Concursal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 29, elaborado en Departamento Personal (mediante el cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución CD-ECO N° 301/11; Otorga licencia sin goce de haberes a la Abog. María Rosa Inmaculada Ayala Flores en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Derecho Concursal, desde el 1 de abril de 2012 y hasta el 14 de noviembre de 2013"; Se tiene por reintegrada a la mencionada docente a sus funciones en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Derecho Concursal, a partir del día 15 de noviembre de 2013.)

El Mg. Ossola, da lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 107 del expediente de referencia.

3. Temas Sobre Tablas

a) Expte. N° 6480/13: Guardatti, Paola. Eleva propuesta de capacitación que se llevará a cabo en el marco del Módulo III por alumnos del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) Autorizar el dictado de los Cursos de Capacitación, lo que se desarrollarán en el marco del dictado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, según el siguiente detalle:

Alumnos	Propuestas	Destinatarios
Abog. Angélica del Valle Pedroza Abog. María Ana Chaila	Herramientas Básicas de Mediación	Personal del Servicio Penitenciario de la Ciudad de Salta
Abog. María Ana Prono	Curso de Formación Ciudadana	Presidentes de Consejos



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

		Vecinales
Abog. Natalia de los Ángeles Martínez Abog. Noemí del Valle Falcone	Curso de Información Ciudadana sobre Violencia Familiar y Violencia de Género	Alumnos de la Escuela de Suboficiales de la Provincia de Salta

2) Establecer que la Prof. Paola Guardatti y Esp. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los referidos cursos.

3) Que se deje sin efecto el dictado el Curso Taller Derecho Procesal y Laboral, aprobado por Res. CD-ECO N° 427/13.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 169-170 del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6468/12: Burgos, Marcelo. Programas de la Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (3ª Cohorte)

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Aprobar los programas, bibliografías y modalidad de evaluación del Sub-Módulo Gestión de Empresas Petroquímicas perteneciente al Módulo Gestión de Empresas del Sector Industrial y del Sub Módulo Gestión ONG correspondiente al Módulo de Gestión de Administraciones Gubernamentales, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización de Costos para la Gestión Empresarial.

El Cr. Gillieri, en procede a la lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 110 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6661/12: Burgos, Marcelo. Exámenes del posgrado Especialización de Costos para la Gestión Empresarial - 3ª cohorte-

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Que se convalide la constitución del tribunal examinador detallado a continuación:

Módulo	Fecha	Tribunal
--------	-------	----------



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

<i>Gestión de Empresas del Sector Primario (recuperatorio)</i>	<i>14/03/2014 19 hs.</i>	<i>Mg. Enrique Roberto Rudi Dr. Julio Cesar Marchione Cr. Roberto Mario Rodriguez Cr. Antonio Fernández Fernández (s) Cr. Roberto Alfredo Gillieri (s) Cr. Marcelo Antonio Burgos (s)</i>
--	------------------------------	---

b) Que se apruebe la constitución de los tribunales detallados a continuación:

<i>Gestión de Empresas de Servicios (recuperatorio)</i>	<i>11/04/2014 19 hs.</i>	<i>Dr. Antonio Jarazo Sanjurjo Cr. Roberto Mario Rodríguez Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Alfredo Gillieri (s) Cr. Marcelo Antonio Burgos (s)</i>
<i>Gestión de Empresas Industriales</i>	<i>23/05/2014 Hs. 19</i>	<i>Cr. Marcelo Podmoguilnye Cr. Gabriel Delmonte Cr. Jorge, Artigas Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Gillieri Cr. Marcelo A. Burgos</i>
<i>Gestión de Administraciones Gubernamentales</i>	<i>04/07/2014 hs. 19</i>	<i>Cr. Roberto Mario Rodríguez Cra. Daniela Elstein Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Gillieri Cr. Marcelo A. Burgos</i>
<i>Gestión de Empresas Industriales (recuperatorio)</i>	<i>15/08/2014 Hs. 19</i>	<i>Cr. Marcelo Podmoguilnye Cr. Gabriel Delmonte Cr. Jorege, Artigas Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Gillieri Cr. Marcelo A. Burgos</i>
<i>Gestión de Administraciones Gubernamentales (recuperatorio)</i>	<i>05/09/2014 hs. 19</i>	<i>Cr. Roberto Mario Rodríguez Cra. Daniela Elstein Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Gillieri Cr. Marcelo A. Burgos</i>

d) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 127 (mediante el cual considera **tener por aceptada la renuncia** interpuesta por la Lic. Natalia de los ángeles Sáñez Pernas, D.N.I. N° 32.631.267, al cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" de esta Facultad, a partir del día 17/02/14).*

El Mg. Ossola procede a dar lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 128 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

e) Expte. N° 6781/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Microeconomía I con extensión a Microeconomía II de las carreras de Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 66 (mediante el cual considera **tener por prorrogada** la designación temporaria de la Lic. Ana Cecilia Dip, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, de la asignatura "Microeconomía I", con extensión a "Microeconomía II desde el día 13 de febrero de 2014 y hasta el reintegro a sus funciones el Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).*

El Mg. Ossola procede a dar lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 66 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6782/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 61 (mediante el cual considera **tener por prorrogada** la designación temporaria del Lic. Pablo Alejandro Pagani, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Economía III", desde el día 13 de febrero de 2014 y hasta el reintegro a sus funciones el Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri o hasta nueva disposición, lo que suceda primero).*

El Mg. Ossola procede a dar lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 62 del expediente de referencia.

d) Expte. N° 6104/14: Tejerina, Eduardo Alberto. Solicita se convoque urgente la inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno Auxiliar Docente de segunda categoría



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Regular para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 8 a 9).*
- 2) *Se designe, por el plazo reglamentario de un año, contado desde la toma de posesión, a la alumna Claudia Belén Esquinazi, D.N.I. N° 35.135.096, en el cargo Regular de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I- Administración de Personal II, con extensión de funciones a la asignatura Gestión de Empresas, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (planes de estudios 2003), que se dictan en sede Salta.*

El Mg. Ossola procede a dar lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 102 del expediente de referencia.

e) Expte. N° 6105/14: Tejerina, Eduardo Alberto. Solicita se convoque urgente la inscripción de interesados para cubrir un cargo de alumno auxiliar Docente de 2ª categoría Interino de Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora (fs. 8 a 9).*
- 2) *Se designe, por el plazo reglamentario de un año, contado desde la toma de posesión, a la alumna María Virginia Villca García, D.N.I. N° 31.610.798, en el cargo Interino de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Administración de Personal I- Administración de Personal II, con extensión de funciones a la asignatura Gestión de Empresas, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (planes de estudios 2003), que se dictan en sede Salta.*

El Mg. Ossola procede a dar lectura del despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

f) Expte. N° 6246/14: Ossola, Luis Guillermo. Propone la designación del Dr. César Gabriel Moreno como Director Normalizador del Instituto de Desarrollo Regional (IDER). *Proyecto de Resolución.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Mg. Ossola procede a dar lectura a la nota elevada al Sr. Decano proponiendo del Cr. Moreno como Director del IDER y al Proyecto de Resolución adjunto.

El Cr. Lazarovich pregunta si es por extensión de funciones.

El Mg. Ossola manifiesta que se incorporará en el Artículo Primero.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 4-5 del expediente de referencia, con la modificación sugerida.*

Siendo horas 17:40 y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.